Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 135-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV, Coordinador de la Comisión encargada de elaborar la propuesta para la Implementación de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el proyecto de mérito, por lo que habiéndose analizado el mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta para la Implementación de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión (UEMCEO), que forma parte de este Acuerdo;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. Maria Eugenia Mijangos

Magistrada Presidenta

ene Solorzano Barrios Lic. Julio

Magistrado Vocal I

Mario Ismael Aguilar Elixardi

Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz

Magistrado Vocal IV

UPREMO

SECRETARIA

GENERAL

XITE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica

Secretario General

6á. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 planta 2232 0382 al 5

sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt







Implementación de la UEMCEO

Propuesta para aprobación del Pleno TSE

El documento describe las etapas de implementación de la Unidad, sus principales procesos, los mecanismos de coordinación interna y requerimientos de personal incluye los perfiles de puestos y la propuesta presupuestaria (2017-19).

(Escriba el nombre de la compañía) 01/01/2017



Presentación

Los documentos que integran el presente informe, han sido elaborados en el marco del proceso de arranque de actividades de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión.

El primer cuadro (Propuesta Proceso de institucionalización) sintetiza las tres etapas en la que propongo llevar a cabo el proceso de institucionalización de la dependencia. Las dos matrices que se presentan a continuación, detallan de conformidad con lo previsto en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, su reglamento general y el reglamento específico de la Unidad, los principales procesos y actividades (para los períodos electoral y no electoral). También se incluyen las tareas previas que se deberán acometer por parte del equipo de la Unidad, así como la relación a establecer con otras dependencias del TSE.

Posteriormente, se presenta el organigrama funcional de la Unidad y los perfiles de puestos que se proponen para la fase de arranque. Estos últimos fueron elaborados de conformidad con el formato oficial, y de conformidad con las recomendaciones brindadas por la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Planificación.

Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión.

Proceso de institucionalización

Año					20	17	7										20	18						s.				2	01	9				
Etapa	Unidades relacionadas	M	J	J	A	S	3	9	N	D	E	F	N	1	Α	M	J	J	A	S	d	N	D	E	F	N	/	A I	M	J	J	A	S	C
Inicio actividades de la Unidad		X																																
Primera etapa. Institucionalización de la Unidad, diseño de modelo de gestión, estructura operativa y tareas adicionales de arranque. Selección y contratación del personal. Proceso de inducción del personal.	Pleno Presidencia Secretaría General Dirección Recursos Humanos Dirección Planificación Dirección Administrativa Inspectoría General UECFFPP		X	X	X	X	3	X	X	X																								
 Segunda etapa. Diseño de instrumentos previstos en la normativa. Capacitación a unidades TSE relacionadas. Inicio de coordinaciones con entidades públicas y no estatales. Diseño e implementación del proceso de capacitación 	Pleno Presidencia Secretaría General Instituto de Formación Dirección de Informática Asesoría Jurídica Inspectoría General										X	X	< >	< :	X	X																		



Año		2017			1					20	18											20	19										
Etapa	Unidades relacionadas	N	J	J	A	s	C	1	JE) E	= 1	F	M	A	M	J	J	Α	s	C	1	E	E	E F	= 1	M	A	M	J	J	A	s	O
 (a organizaciones políticas, medios de comunicación y actores especializados). Elaboración de estrategia para contrarrestar posibles acciones legales. Contratación de empresas (tarifarios, monitoreo de medios). Gestión de software especializado (plataforma integrada). 	UECFFPP Registro de Ciudadanos (Delegados y Subdelegados).																																
Tercera etapa. Aprobación e implementación de instrumentos. Implementación de sistemas informáticos para las tareas de registro, monitoreo y fiscalización. Capacitación especializada a organizaciones políticas. Aplicación de las funciones obligatorias (ver documento de procesos claves). Estructura operativa establecida.	Pleno Presidencia Secretaría General Instituto de Formación Dirección de Informática Asesoría Jurídica Inspectoría General UECFFPP Registro de Ciudadanos (Delegados y Subdelegados).															X	X	X	X	Х	X	X	. >										

Año					20	17	7								20	18										20	19				
Etapa	Unidades relacionadas	IV	J	J	A	S		o i	N I	D I	F	M	A	M	J	J	Α	S	C	N	С) E	F	M	A	M	J	J	A	s	O
Convocatoria elecciones.																						X									
Proceso electoral. Continuación de la aplicación de las funciones (ver documento de procesos claves).																							X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elecciones generales, primera vuelta electoral.																			2000								X				
Elecciones generales, segunda vuelta electoral.																															X



Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

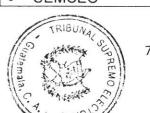
Procesos y actividades claves (para las Elecciones Generales 2019)

Proceso	Fundamento legal	Actividad	Fecha	Insumos	Unidades TSE relacionadas
Inscripción de medios	Artículos 7 j) y 8, Reglamento de la Unidad.	Inscripción de empresas, individuales o jurídicas, que presten servicios de comunicación, tradicionales y alternativos. Incluye designación de enlace (medios) con el TSE.	Mayo y junio 2018.	 Mapeo de medios (distribución territorial, propietarios y representantes legales). Envío de notificación a medios. Habilitación de registro de empresas. Habilitación de registro de enlaces de medios. 	 Secretaría General UEMCEO UECFFPP
Tarifario y disponibilidad de espacios	Artículos 9 y 21 bis Reglamento de la Unidad; Artículo 222 LEPP.	Tarifario y disponibilidad de espacios dentro de sus franjas.	Últimas dos semanas de diciembre 2018.	 Contratación de estudio de tarifario y disponibilidad (primer trimestre 2018). Actualización constante del tarifario (ver opciones). 	 Secretaría General Dirección de Planificación Dirección de Finanzas Asesoría Jurídica Empresa contratada
	Artículo 10 del Reglamento Unidad y 220 a) y b) de la LEPP.	Contratación de tiempos y espacios con los medios de comunicación (para las dos vueltas	Período electoral.	 Definir modelo de contratación. Ver modalidad de contrataciones por excepción que se 	 Secretaría General Dirección de Planificación Dirección de



		electorales).		pueden hacer en año electoral.	Finanzas Asesoría Jurídica Pleno Magistrados	de
Asignación presupuestaria	Artículo 12, Reglamento de la Unidad y 220, f) LEPP.	Asignación presupuestaria (insumo) para la elaboración del plan de medios. (No menor del 0.25% ingresos ordinarios)	A partir del punto anterior.	Participación en gestión del presupuesto para el año electoral (desde inicios de 2018). Prever distribución para las dos vueltas electorales.	 Secretaría General Dirección Planificación Dirección Finanzas Asesoría Jurídica Pleno Magistrados 	de de
	Artículo 13 Reglamento de la Unidad; 220, f) LEPP.	Presentación de las especificaciones técnicas que deberán de cumplir los materiales a ser incluidos en el plan de medios.	Pendiente.	 Elaboración formato de plan de medios. Validación. Envío a los medios. Capacitación a medios (de ser necesario). 	 Secretaría General Asesoría Jurídica UEMCEO 	
Plan de medios	Por establecer en el Acuerdo de Convocatoria.	Recepción del plan de medios (partidos).	Pendiente	 Crear registro de recepción de los planes de medios. Recepción de los planes de medios. Crear proceso de revisión. Crear procedimiento para la segunda vuelta electoral. Prever proceso especial para los comités cívicos 	 Secretaría General UEMCEO 	

		I	electorales	
Artículo 14 Reglamento de la Unidad; 220, b) LEPP.	Entrega del plan de medios (integrado) a los fiscales nacionales. Incluye designación de enlace (partidos) para la recepción y entrega de los materiales enviados por parte del TSE.	30 días después de la fecha de entrega.	electorales. Elaboración del plan integrado de medios. Crear registro de enlaces (de partidos). Crear registro de entrega del plan integrado a los partidos (enlaces). Crear modelo de entrega de los planes de medios, a los partidos. Crear proceso para la segunda vuelta electoral. Prever proceso especial para los comités cívicos electorales.	Secretaría General UEMCEO
Artículo 17 Reglamento de la Unidad.	Entrega (electrónica) de los materiales a ser incluidos en las pautas a la empresa contratada y a la Unidad Especializada.	Cinco días hábiles antes de su difusión. Primer material: última semana de febrero 2018.	Crear modelo de entrega de los materiales a los medios.	Secretaría GeneralUEMCEO
Artículo 17 Reglamento de la Unidad.	Entrega de materiales que incumplan las especificaciones técnicas (comunicación al enlace).	Veinticuatro horas para recoger los materiales y otras veinticuatro horas para devolverlos.	A incorporar en el modelo de entrega de los planes de medios a los partidos.	Secretaría GeneralUEMCEO
Artículo 18 Reglamento de la Unidad.	Entrega de material genérico de reserva.	Misma fecha de la primera entrega de material.	A incluir en el registro de recepción de los planes de medios.	Secretaría GeneralUEMCEO



	1	The state of the s			
	Artículo 21 Reglamento de la Unidad; 62 Bis y 62 Ter Reglamento; LEPP.	Entrega de planificación anual (de los partidos) sobre requerimientos de medios de comunicación para hacer proselitismo.	Julio 2018.	Crear registro de planes anuales y posible espacio para su modificación. Prever proceso especial para los comités cívicos electorales. Prever proceso para la segunda vuelta electoral.	Secretaría GeneralUEMCEO
	Artículo 29 Reglamento de la Unidad.	Solicitud mensual de los certificados de transmisión de lo que estén publicando los medios con relación a publicidad y propaganda política.	Por establecer.	Crear sistema de certificados (emitidos por el TSE y por los medios).	Secretaría GeneralUEMCEO
Monitoreo de medios	Artículo 31 Reglamento de la Unidad; 63 del Reglamento LEPP.	Monitoreo y fiscalización de los medios de comunicación. (en época no electoral y durante el proceso electoral: prensa, radio, cine, televisión, internet, cable, distribución de impresos, o de otra índole).	Permanente ¹	 Revisar modelo de monitoreo utilizado en 2015. Adecuar TDR (según necesidades del TSE). Contratar servicio de monitoreo permanente. Diseñar el modelo de seguimiento al monitoreo (supervisión del TSE), que contemple revisión y readecuación constante. 	 Inspección General Registro de Ciudadanos (Delegados y Subdelegados) UEMCEO UECFFPP Empresa contratada
	Artículos 6 y 32 Reglamento	Presentación de informes al Pleno (sobre publicaciones o	Primeros diez días de cada mes.	Elaborar formato de informe mensual (énfasis en lo observado, denuncias,	Secretaría GeneralInspección

¹ Prever la contratación del monitoreo de medios en dos etapas: período preelectoral y electoral (dos vueltas electorales). Puede ser la misma empresa.

	de la Unidad.	propaganda electoral que se difunda por los medios de comunicación, que hayan incurrido en alguna de las prohibiciones establecidas en la normativa, individualizando el tipo de medio de comunicación, organización infractora y las acciones que se han realizado tendientes a sancionar dichas acciones).		solicitudes y recomendaciones).	General Auditoría Electoral UEMCEO UECFFPP
	Artículo 33 Reglamento de la Unidad.	Plan de monitoreo por cada tipo de medio (análisis de las pautas que se publiquen en infracción a la Ley Electoral y mapeo de medios de comunicación que han incurrido en infracciones a la normativa electoral).		Derivado del monitoreo de medios y de la supervisión directa del TSE, (énfasis en infracciones a la normativa electoral por parte de los partidos políticos). Prever las dos vueltas electorales.	 Secretaría General Inspección General Auditoría Electoral UEMCEO UECFFPP Asesoría jurídica
Encuestas y estudios de opinión	Artículos 7 y 19 Reglamento de la Unidad; 223 Ter LEPP.	Prohibición de publicación de encuestas y estudios de opinión. Personas individuales o jurídicas, propietarios	Durante los quince días previos al de las elecciones, repetición de elecciones y de la segunda elección	Envío de notificación/recordatorio a medios y partidos. Prever las dos vueltas electorales.	 Secretaría General Inspección General Auditoría Electoral



de medios de presidencial.	UEMCEO
comunicación serán	UECFFPP
responsables	Asesoría jurídica
solidariamente.	

Versión: 29 de junio de 2017.

Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

Procesos y actividades claves (en época no electoral)

Proceso	Actividad	Fecha	Unidades TSE
Inscripción de medios	Verificación del registro utilizado por posibles infracciones y apertura de expedientes. Actualización de empresas, individuales o jurídicas, que presten servicios de comunicación, tradicionales y alternativos.	Primer trimestre 2019 Permanente	relacionadas UEMCEO Inspección General Asesoría jurídica
Tarifario y disponibilidad	Verificación del tarifario utilizado por posibles infracciones y apertura de expedientes. Actualización semestral o anual del tarifario de medios (por parte del TSE, no por empresa externa).	Primer trimestre 2019 Permanente	 UEMCEO Inspección General Asesoría jurídica UECFFPP Auditoría
de espacios	Revisión y mejora del modelo de contratación de tiempos y espacios usado durante el proceso 2019	Segundo trimestre 2019	UEMCEOUECFFPPAsesoría jurídicaAuditoría
Presupuesto electoral	Revisión y emisión de recomendaciones, a partir de la primera experiencia de asignación del presupuesto para la contratación de espacios en medios.	Primer trimestre 2019.	 UEMCEO Dirección de Planificación Dirección de Finanzas Asesoría Jurídica Auditoría
Plan de medios	Revisión post-electoral del plan de medios unificado por posibles infracciones y apertura de expedientes.	Primer semestre 2019.	 Secretaría General Inspección General UEMCEO UECFFPP Asesoría jurídica
	Revisión de la planificación anual (entregada por los partidos), en relación con los informes de	Primer semestre 2019	 Secretaría General

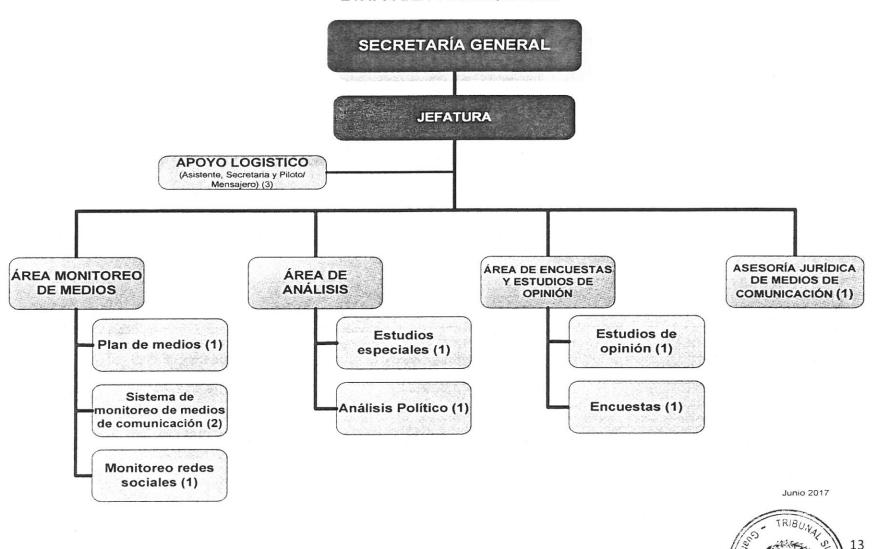


	monitoreo de medios.		Inspección GeneralUEMCEO
	Revisión de los informes de monitoreo y fiscalización de los medios de comunicación. Elaboración de informe de recomendaciones.	Año 2019. Año 2019.	 Inspección General Asesoría jurídica UEMCEO UECFFPP Empresa contratada
Monitoreo de medios	Presentación de informe final al Pleno (sobre publicaciones o propaganda electoral que se difundieron en la parte final del proceso por los medios de comunicación, que hayan incurrido en alguna de las prohibiciones establecidas en la normativa). Plan de monitoreo por cada tipo de medio (análisis de las pautas que se publiquen en infracción a la Ley Electoral y mapeo de medios de comunicación que han incurrido en infracciones a la normativa electoral).	Enero 2019	 Secretaría General Inspección General Asesoría jurídica UEMCEO UECFFPP
Encuestas y estudios de opinión	Elaboración de informe final, a presentar al Pleno de Magistrados	Apartado a incluir en el informe final (enero 2019).	 Inspección General UEMCEO Asesoría jurídica

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA

UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE OPINIÓN

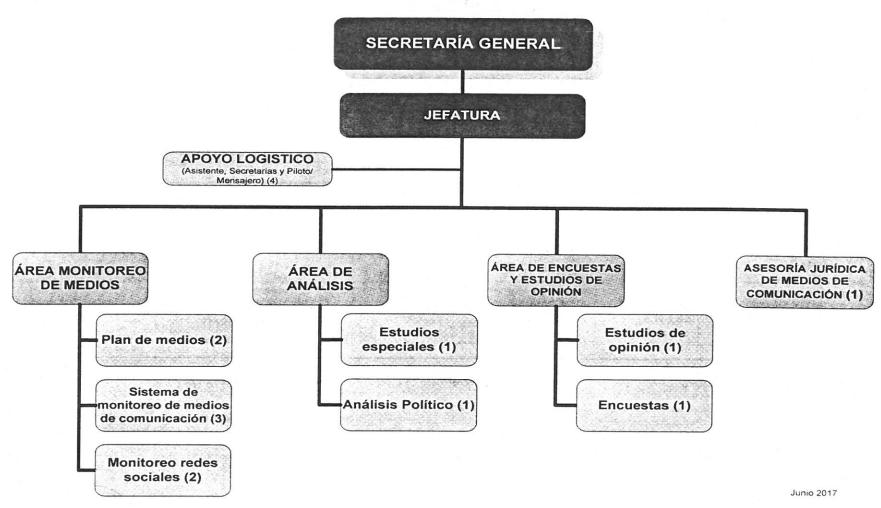
ETAPA DE ARRANQUE 2017

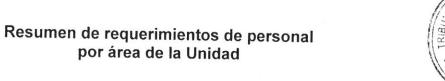


PROPUESTA DE ORGANIGRAMA

UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE OPINIÓN

AÑO 2018







Area ²	Personal	Procesos
Monitoreo de	Coordinador plan de medios	Plan de Medios
medios	(1), supervisor	Monitoreo de medios (supervisión de
	Coordinador plan de medios	empresa).
	(1)	Tarifario de medios (supervisión de
	Ingeniero de monitoreo de	empresa),
	medios (1)	Monitoreo de redes sociales.
	Ingeniero de monitoreo de	Capacitación de organizaciones
Análisis	medios (redes sociales), (1)	políticas y medios de comunicación.
Analisis	Analista de información,	Análisis de coyuntura
·	supervisor (1)	Estudios especiales
	Analista de información (1)	Mapas de poder
Encuestas y	Coordinador de estudios de	Apoyo en manejo de expedientes.
estudios de opinión	opinión pública (1),	Manual para la elaboración de
Settle de opinion	supervisor	estudios de opinión.
	Coordinador de estudios de	Supervisión de estudios de opinión y/o encuestas.
	opinión pública (1)	0 11 17
	τρου μασιιοά (1)	Capacitación de organizaciones políticas y medios de comunicación.
Jurídica de medios	Analista jurídico (1 persona)	Apoyo en manejo de expedientes
de comunicación	,	Apoyo en procesos de contratación de
_		medios.
		Registro de Medios.
		Elaboración de propuestas de
		normativos adicionales.
		Capacitación de organizaciones
Despacho	lofo (1)	políticas y medios de comunicación.
Despacifo	Jefe (1)	Conducción de la Unidad.
	Asistente administrativo (1). Secretaria (1)	Relacionamiento con Pleno de
	Piloto/mensajero (1).	Magistrados y unidades TSE
	i iloto/mensajero (1).	relacionadas.
		Funciones contempladas en la LEPP y
		reglamento específico.

² Se propone la creación de equipos de trabajo organizados según áreas temáticas (no departamentos), para garantizar contar con una unidad especializada (ejecutiva, con profesionales de buen nivel), a manera de un taskforce.



PROPUESTA PARA CREACIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE OPINIÓN

(Puestos iniciales con base a POA 2017)

Cantidad 1	PROPUESTA DE PUESTOS		ueldo Base		TOTAL POR PUESTOS
	JEFE VI DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE OPINIÓN	Q	23,000.00	Q	23,000.00
1	COORDINADOR II DE PLAN DE MEDIOS	Q	13,100.00	Q	13,100.00
1	COORDINADOR II DE MONITOREO DE MEDIOS	Q	13,100.00	Q	13,100.00
1	ASESOR JURÍDICO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Q	13,100.00	Q	13,100.00
1	ANALISTA DE INFORMACION	Q	13,100.00	Q	13,100.00
1	ANALISTA DE INFORMACION	Q	13,100.00	Q	13,100.00
1	INGENIERO DE MONITOREO DE MEDIOS	Q	13,100.00	Q	13,100.00
1	INGENIERO DE MONITOREO DE MEDIOS (REDES SOCIALES)	Q	13,100.00	Q	13,100.00
1	COORDINADOR DE ESTUDIOS DE OPINION PUBLICA	Q	13,100.00	Q	13,100.00
1	COORDINADOR DE ESTUDIOS DE OPINION PUBLICA	Q	13,100.00	Q	13,100.00
1	PILOTO II	Q	6,280.00	Q	6,280.00
1	ASISTENTE	Q	8,700.00	Q	
1	SECRETARIA III	Q	6,720.00	Q	8,700.00
13	TOTAL SIN PRESTACIONES	Q	162,600.00	Q	6,720.00
	PRESTACIONES LABORALES (0.33)	•	.02,000.00	Q	162,600.00
	TOTAL INCLUYENDO PRESTACIONES (por mes)			Q	53,658.00 216,258.00
	TOTAL ANUAL			Q	2,595,096.00
	TOTAL AÑO 2017 (6 Meses)			Q	1,297,548.00



PROPUESTA PARA CREACIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE OPINIÓN (Puestos inicialos con base a DOA 2010)

	(Puestos iniciales con base a POA 2018)					
Cantidad	PROPUESTA DE PUESTOS		Sueldo Base		TOTAL POR	
1	JEFE VI DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE OPINIÓN	Q	23,000.00	Q	PUESTOS 23,000.00	
2	COORDINADOR II DE PLAN DE MEDIOS	Q	12 100 00			
2	COORDINADOR II DE MONITOREO DE MEDIOS	Q	13,100.00	Q	26,200.00	
1	ASESOR JURÍDICO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Q	13,100.00 13,100.00	Q	26,200.00 13,100.00	
1	ANALISTA DE INFORMACION	Q	13,100.00	Q	13,100.00	
1	ANALISTA DE INFORMACION INGENIERO DE MONITOREO DE MEDIOS	Q	13,100.00	Q	13,100.00	
2	INGENIERO DE MONITOREO DE MEDIOS	Q	13,100.00	Q	13,100.00	
	(REDES SOCIALES)	Q	13,100.00	Q	26,200.00	
	COORDINADOR DE ESTUDIOS DE OPINION PUBLICA	Q	13,100.00	Q	13,100.00	
	COORDINADOR DE ESTUDIOS DE OPINION PUBLICA	Q	13,100.00	Q	13,100.00	
	PILOTO II	Q	6,280.00			
	ASISTENTE			Q	6,280.00	
2	SECRETARIA III	Q	8,700.00	Q	8,700.00	
	TOTAL SIN PRESTACIONES	Q	6,720.00	Q	13,440.00	
	PRESTACIONES LABORALES (0.33)	Q	162,600.00	Q	208,620.00	
	TOTAL INCLUYENDO PRESTACIONES (por			Q	68,844.60	
	mes)			Q	277,464.60	
	TOTAL ANUAL			Q	3,329,575.20	
	TOTAL AÑO 2018 (12 Meses)			Q	3,329,575.20	



Proyección de presupuesto

Recurso	POA 2017 (propuesto)	POA 2018 (propuesto)	POA 2019 (estimado)
Contrataciones	80,300.00	1,383,400.00	1,500,000.00
Arrendamiento bienes inmuebles	8,500.00	39,900.00	25,000.00
Mobiliario	59,850.00	79,150.00	40,000.00
Equipo	176,600.00	683,993.00	450,000.00
Insumos	6,061.60	27,924.79	75,000.00
Adquisición de Vehículos	190,000.00	190,000.00	0
Viáticos	10,800.00	52,850.00	75,000.00
Combustible	4,800.00	26,400.00	50,000.00
Mantenimiento y Reparación	10,000.00	23,200.00	35,000.00
Capacitación	90,000.00	125,000.00	175,000.00
Personal 011	1,297,548,00	3,329,575.20	3,329,575.20
Personal 029	0.0	225,000.00	300,000.00
Tiempo Extraordinario y Raciones Alimenticias	0.0	0.0	250,000.00
Licencias y Publicaciones	182,400.00	142,400.00	150,000.00
TOTALES	2,116,859.60	6,328,792.99	6,454,575.20
TECHO PRESUPUESTARIO	9,354,000.00	9,354,000.00	9,354,000.00
DIFERENCIA	(7,237,140.40)	(3,025,207.01)	(2,899,424.80)



Perfiles de puestos / Unidad Especializada de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

- Analista de información (1 persona)
- Analista de medios (2 personas)
- Analista informático (2 personas, uno de ellos especialmente para el monitoreo de redes
- Analista jurídico (1 persona)
- Analista político (1 persona)
- Analista del área de encuestas y estudios de opinión (2 personas)
- Asistente administrativo (1 persona).
- Secretaria (1 persona)
- Piloto/mensajero (1 persona).

Total: 12 personas (además del Jefe de la Unidad).



Perfiles de puestos

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL BUILDE	
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR II
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	COORDINADOR DE PLAN MEDIOS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión (Área de Monitoreo de Medios)
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe(a) de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar la compilación, integración y ejecución del Plan de Medios, en la distribución igualitaria de recursos públicos, para espacios y tiempos en los medios de comunicación, entre las organizaciones políticas. Supervisar las empresas contratadas para el monitoreo de medios y la elaboración del tarifario.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Supervisar a las empresas responsables del monitoreo de medios y de la elaboración del tarifario de medios y franjas disponibles.
- Coordinar y brindar lineamientos a las organizaciones políticas, para la elaboración y presentación de su Plan de Medios al Tribunal Supremo Electoral, en período electoral.
- Asesorar a las organizaciones políticas en la elaboración de su plan de medios, cuando lo requieran.
- Recibir, revisar, analizar e integrar los planes de medios, presentados por las distintas organizaciones políticas.
- Con base al plan integrado, analizar, elaborar y presentar las opciones al Jefe inmediato, para la distribución igualitaria de recursos públicos para espacios y tiempos en los medios de comunicación, entre las organizaciones políticas.
- Revisar y analizar en forma conjunta con el Jefe Inmediato las opciones

- presentadas, con base a los criterios previamente establecidos, para elaborar el Plan de Medios Integrado con distribución igualitaria, a ser presentado para su consideración y aprobación, al Pleno de Magistrados.
- Brindar elementos a la o las dependencias que correspondan para la contratación de los medios de comunicación, con base al Plan de Medios aprobado y dar seguimiento a las contrataciones con los diferentes medios.
- Coordinar y recibir información periódica del monitoreo del Plan de Medios en ejecución, para conocer y contribuir a resolver situaciones que se encuentren fuera del Plan aprobado.
- Analizar en el campo de su competencia, los expedientes de casos que ameriten un análisis y estudio pormenorizado presentados por la superioridad.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, con su respectivo proyecto de presupuesto.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato superior, a razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en Proceso Electoral (en sus tres fases) o de Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

 Profesional Colegiado(a) Activo(a), en profesión de Publicidad, Comunicación Social, Administración de Empresas, Ciencias Políticas, Mercadotecnia u otra afín.

EXPERIENCIA

 Mínimo cinco años de experiencia y conocimientos comprobables en su ámbito y de preferencia en los temas de Medios de Comunicación, Ciencia Política, Publicidad, Administración Pública o afines.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito
- Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte



sentido ético

- Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios
- Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas
- Analítico(a) y organizado (a)
- Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia establecida en el numeral IV.
- Ciudadano(a) guatemalteco(a).
- Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
- Disponibilidad para viajar al interior y/o exterior de la República
- Manejo de software, Windows/Office y conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)
- Capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes.
- Carencia de antecedentes penales y policiacos.
- Conocimiento en el manejo de métodos de investigación.

DESEABLES:

- Disponibilidad de horario.
- Conocimiento del Proceso Electoral

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO



V. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR II
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	COORDINADOR DE PLAN MEDIOS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión (Área de Monitoreo de Medios)
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe(a) de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

VI. OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar la compilación, integración y ejecución del Plan de Medios, en la distribución igualitaria de recursos públicos, para espacios y tiempos en los medios de comunicación, entre las organizaciones políticas. Supervisar las empresas contratadas para el monitoreo de medios y la elaboración del tarifario.

VII. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Coordinar y brindar lineamientos a las organizaciones políticas, para la elaboración y presentación de su Plan de Medios al Tribunal Supremo Electoral, en período electoral.
- Asesorar a las organizaciones políticas en la elaboración de su plan de medios, cuando lo requieran.
- Recibir, revisar, analizar e integrar los planes de medios, presentados por las distintas organizaciones políticas.
- Con base al plan integrado, analizar, elaborar y presentar las opciones al Jefe inmediato, para la distribución igualitaria de recursos públicos para espacios y tiempos en los medios de comunicación, entre las organizaciones políticas.
- Revisar y analizar en forma conjunta con el Jefe Inmediato las opciones presentadas, con base a los criterios previamente establecidos, para elaborar el Plan de Medios Integrado con distribución igualitaria, a ser presentado para su consideración y aprobación, al Pleno de Magistrados.
- Brindar elementos a la o las dependencias que correspondan para la contratación de los medios de comunicación, con base al Plan de Medios aprobado y dar seguimiento a las contrataciones con los diferentes medios.

- Coordinar y recibir información periódica del monitoreo del Plan de Medios en ejecución, para conocer y contribuir a resolver situaciones que se encuentren fuera del Plan aprobado.
- Analizar en el campo de su competencia, los expedientes de casos que ameriten un análisis y estudio pormenorizado presentados por la superioridad.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, con su respectivo proyecto de presupuesto.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato superior, a razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en Proceso Electoral (en sus tres fases) o de Consulta Popular.

VIII. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

 Profesional Colegiado(a) Activo(a), en profesión de Publicidad, Comunicación Social, Administración de Empresas, Ciencias Políticas, Mercadotecnia u otra afín.

EXPERIENCIA

 Mínimo cinco años de experiencia y conocimientos comprobables en su ámbito y de preferencia en los temas de Medios de Comunicación, Ciencia Política, Publicidad, Administración Pública o afines.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito
- Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético
- Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios
- Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas
- Analítico(a) y organizado (a)

Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia establecida en el numeral IV.
- Ciudadano(a) guatemalteco(a).
- Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
- Disponibilidad para viajar al interior y/o exterior de la República
- Manejo de software, Windows/Office y conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)
- Capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes.
- Carencia de antecedentes penales y policiacos.
- Conocimiento en el manejo de métodos de investigación.

DESEABLES:

- Disponibilidad de horario.
- Conocimiento del Proceso Electoral



DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR II
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	INGENIERO DE MONITOREO DE MEDIOS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión (Área de Monitoreo de Medios)
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe(a) de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar o ejecutar herramientas o aplicaciones informáticas, necesarias para el monitoreo y control de la ejecución del Plan de Medios aprobado y contratado para las organizaciones políticas, así como para la automatización y simplificación de procesos de monitoreo interno.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Desarrollar o ejecutar herramientas o aplicaciones informáticas para el control y monitoreo del cumplimiento de pautas y/o publicaciones contratadas con los medios de comunicación, con base al Plan de Medios u otras publicaciones que se realicen fuera de dicho Plan.
- Seguimiento al modelo/servicio de monitoreo de medios y pautas en los diferentes medios.
- Diseño de bases de datos para sistematizar información relacionada con la Unidad y sus funciones.
- Generación y aportes para el desarrollo e implementación de sistemas en el ámbito de las funciones de la Unidad.
- Diseñar aplicaciones para sistematizar información con base a la estructura del plan de medios y del monitoreo del mismo.
- Participar en la elaboración de informes al Pleno de Magistrados en relación con las actividades de su ámbito laboral para poner de conocimiento a la superioridad o instancias internas de cualquier transgresión a la Ley.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, con su respectivo proyecto de presupuesto.

 Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato superior, a razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en Proceso Electoral (en sus tres fases) o de Consulta Popular

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

Profesional Colegiado(a) Activo(a), Ingeniero en Ciencias y Sistemas

EXPERIENCIA

 Mínimo cinco años de experiencia y conocimientos comprobables en su ámbito profesional, desarrollo de programas y bases de datos.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito
- Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético
- Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios
- Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas
- Analítico(a) y organizado (a)
- Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con la escolaridad y experiencia laboral establecidas en el inciso IV Ciudadano(a) guatemalteco(a)

Encontrarse en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos

No encontrarse afiliado a ninguna organización política

Con capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes técnicos Excelente capacidad para comunicarse de manera eficaz, verbalmente y por



escrito

Capacidad para coordinar, participar y fomentar el trabajo en equipo, con grupos multidisciplinarios

Dominio de hardware y software (Infraestructura, servidores, firewall, equipos de cómputo, impresoras, telecomunicaciones, nube informática y otros) y de programación (sistemas, bases de datos, internet, página web, TIC's, app, entre otros)

Con capacidad para trabajar bajo presión

Disponibilidad de horario

Disponibilidad para eventual desplazamiento al interior de la República

DESEABLES:

Estudios de maestría en temas relacionados en informática

Dominio del idioma inglés principalmente técnico



DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR II
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	INGENIERO DE MONITOREO DE MEDIOS (REDES SOCIALES)
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión (Área de Monitoreo de Medios)
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe(a) de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar o ejecutar herramientas o aplicaciones informáticas, necesarias para el monitoreo y control de la ejecución del Plan de Medios aprobado y contratado para las organizaciones políticas, así como para la automatización y simplificación de procesos de monitoreo interno, especialmente de redes sociales.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Desarrollar o ejecutar herramientas o aplicaciones informáticas para el control y monitoreo del cumplimiento de pautas y/o publicaciones contratadas con los medios de comunicación, con base al Plan de Medios u otras publicaciones que se realicen fuera de dicho Plan.
- Diseño, implementación y seguimiento del modelo de monitoreo de redes sociales.
- Presentación de alertivos y recomendaciones, a partir del monitoreo de redes sociales.
- Diseño de bases de datos para sistematizar información relacionada con la Unidad y sus funciones.
- Generación y aportes para el desarrollo e implementación de sistemas en el ámbito de las funciones de la Unidad.
- Diseñar aplicaciones para sistematizar información con base a la estructura del plan de medios y del monitoreo del mismo.
- Participar en la elaboración de informes al Pleno de Magistrados en relación con las actividades de su ámbito laboral para poner de conocimiento a la superioridad o instancias internas de cualquier transgresión a la Ley.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral de la

- Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, con su respectivo proyecto de presupuesto.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato superior, a razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en Proceso Electoral (en sus tres fases) o de Consulta Popular

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

Profesional Colegiado(a) Activo(a), Ingeniero en Ciencias y Sistemas.

EXPERIENCIA

 Mínimo cinco años de experiencia y conocimientos comprobables en su ámbito profesional, desarrollo de programas, bases de datos y administración de redes sociales.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito
- Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético
- Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios
- Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas
- Analítico(a) y organizado (a)
- Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con la escolaridad y experiencia laboral establecidas en el inciso IV Ciudadano(a) quatemalteco(a)

Encontrarse en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos

No encontrarse afiliado a ninguna organización política



Con capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes técnicos Excelente capacidad para comunicarse de manera eficaz, verbalmente y por escrito

Capacidad para coordinar, participar y fomentar el trabajo en equipo, con grupos multidisciplinarios

Dominio de hardware y software (Infraestructura, servidores, firewall, equipos de cómputo, impresoras, telecomunicaciones, nube informática y otros) y de programación (sistemas, bases de datos, internet, página web, TIC´s, app, entre otros)

Dominio sobre el funcionamiento de las redes sociales.

Con capacidad para trabajar bajo presión

Disponibilidad de horario

Disponibilidad para eventual desplazamiento al interior de la República

DESEABLES:

Estudios de maestría en temas relacionados en informática

Dominio del idioma inglés principalmente técnico

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	ANALISTA DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Medios de
INMEDIATO SUPERIOR:	Comunicación y Estudios de Opinión Jefe(a) de la Unidad Especializada
	sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar la elaboración de análisis, estudios e investigaciones que permitan cumplir con las funciones de la Unidad.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Integrar el área de análisis de la Unidad.
- Elaborar análisis y propuestas de estudios e investigaciones, para complementar y fundamentar las actividades que lleve a cabo el personal de la Unidad.
- Presentar los informes periódicos sobre el avance en la elaboración de los análisis, estudios e investigaciones bajo su responsabilidad.
- Integrar las recomendaciones que presente el responsable de la Unidad, el personal de la dependencia u otro personal de la institución sobre los análisis, estudios e investigaciones bajo su responsabilidad.
- Elaborar y presentar los informes finales de los análisis, estudios e investigaciones bajo su responsabilidad.
- Elaborar propuestas para la elaboración de estudios e investigaciones por parte de entes académicos reconocidos; previo acuerdo formal establecido con las autoridades de la institución.
- Supervisar la elaboración de estudios e investigaciones que sean elaborados por instancias académicas reconocidas.
- Recabar información de fuentes primarias y secundarias, de acuerdo con las solicitudes del Jefe de la Unidad.
- Analizar y preparar informes especiales, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.
- Analizar en el campo de su competencia, los expedientes de casos que ameriten un estudio pormenorizado presentado por el responsable de la Unidad.



- Integrar equipos de trabajo, de conformidad con la asignación que indique el responsable de la Unidad.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral u otro, con su respectivo proyecto de presupuesto.
- Participar en la elaboración de informes al Pleno de Magistrados en relación con las actividades de su ámbito laboral para poner de conocimiento a la superioridad o instancias internas de cualquier transgresión a la Ley.
- Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato superior, a razón del puesto o que sean necesarias cumplir y que se requieran en la dependencia de manera temporal, principalmente en el Proceso electoral (en sus tres fases) o de Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

 Profesional Colegiado(a) Activo(a), en Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Políticas o Criminalística.

EXPERIENCIA

 Mínimo cinco años de experiencia y conocimientos comprobables en su ámbito profesional, deseable conocimiento de la administración pública, en diseño, elaboración de investigaciones y análisis de coyuntura.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
- Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético.
- Proactivo (a) con Iniciativa y orientación a resultados.
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.
- Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas
- Analítico(a) y organizado (a)
- Habilidad para brindar una adecuada asesoría, atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral.

REQUISITOS y experiencia establecida en el numeral IV

INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia establecida en el numeral IV.
- Ciudadano(a) guatemalteco(a).
- Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos y civiles.
- No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
- Disponibilidad para viajar al interior y/o exterior de la República.
- Manejo de software, Windows/Office y conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)
- Capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos o informes.
- Experiencia en la formulación y elaboración de diseños de investigación.
- Carencia de antecedentes penales y policiales.

DESEABLES:

- Disponibilidad de horario.
- Conocimiento del Proceso Electoral



MOMPRE DEL DUEGEO	
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA POLÍTICO
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	ANALISTA POLÍTICO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Medios de
INMEDIATO SUPERIOR:	Comunicación y Estudios de Opinión
INMILDIATO SUPERIOR:	Jefe(a) de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar la elaboración de análisis, estudios e investigaciones que permitan cumplir con las funciones de la Unidad.

- Integrar el área de análisis de la Unidad.
 Elaborar los análisis y las propuestos de la Unidad.
- Elaborar los análisis y las propuestas de estudios e investigaciones, para complementar y fundamentar las actividades que lleve a cabo el personal de la Unidad.
- Presentar los informes periódicos sobre el avance en la elaboración de los análisis, estudios e investigaciones bajo su responsabilidad.
- Integrar las recomendaciones que presente el responsable de la Unidad, el personal de la dependencia u otro personal de la institución sobre los análisis, estudios e investigaciones bajo su responsabilidad.
- Elaborar y presentar los informes finales de los análisis, estudios e investigaciones bajo su responsabilidad.
- Elaborar propuestas para la elaboración de estudios e investigaciones por parte de entes académicos reconocidos; previo acuerdo formal establecido con las autoridades de la institución.
- Supervisar la elaboración de estudios e investigaciones que sean elaborados por instancias académicas reconocidas.
- Elaborar, en forma permanente, análisis de coyuntura en el ámbito de las funciones de la Unidad.
- Elaboración de mapas de poder y de relaciones de los medios de comunicación.
- Recabar información de fuentes primarias y secundarias, de acuerdo con las solicitudes del Jefe de la Unidad.
- Analizar y preparar informes especiales, de acuerdo con la naturaleza de



sus funciones.

- Analizar en el campo de su competencia, los expedientes de casos que ameriten un estudio pormenorizado presentado por el responsable de la Unidad.
- Integrar equipos de trabajo, de conformidad con la asignación que indique el responsable de la Unidad.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral u otro con su respectivo proyecto de presupuesto.
- Participar en la elaboración de informes al Pleno de Magistrados en relación con las actividades de su ámbito laboral para poner de conocimiento a la superioridad o instancias internas de cualquier transgresión a la Ley.
- Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato superior, a razón del puesto o que sean necesarias cumplir y que se requieran en la dependencia de manera temporal, principalmente en Proceso Electoral (en sus tres fases) o Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

Profesional Colegiado(a) Activo(a), Politólogo o afín.

EXPERIENCIA

 Mínimo cinco años de experiencia y conocimientos comprobables en su ámbito profesional. Deseable conocimiento de la administración pública, en el diseño, elaboración de investigaciones y análisis de coyuntura.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
- Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético.
- Proactivo (a) con iniciativa y orientado a resultados.
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.
- Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas
- Analítico(a) y organizado (a)
- Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral



REQUISITOS

INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia establecida en el numeral IV.
- Ciudadano(a) guatemalteco(a).
- Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos y civiles.
- No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
- Disponibilidad para viajar al interior y/o exterior de la República.
- Manejo de software, Windows/Office y conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)
- Capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos o informes.
- Experiencia en la formulación y elaboración de diseños de investigación.
- Experiencia en la elaboración de análisis de coyuntura.
- Carencia de antecedentes penales y policiales.

- Disponibilidad de horario.
- Conocimiento del Proceso Electoral

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR II
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	COORDINADOR DE ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe(a) de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Velar por el cumplimiento de las normas y procesos científicos correspondientes al análisis y/o elaboración de estudios de opinión, requeridos por las autoridades de la Institución.

- Integrar y coordinar el área de encuestas y estudios de opinión, de la Unidad.
- Elaborar la guía para la elaboración de las encuestas y estudios de opinión.
- Supervisar el uso correcto de la guía para la elaboración de las encuestas y estudios de opinión, por parte de las organizaciones políticas y los medios de comunicación.
- Monitorear y analizar el contenido de las encuestas y los estudios de opinión.
- Elaborar informes ejecutivos sobre los hallazgos encontrados durante el monitoreo y análisis de las encuestas y estudios de opinión.
- Promover y en su caso, coordinar la elaboración de encuestas y estudios de opinión pública, que contribuyan a evaluar la percepción externa del TSE en época electoral.
- Analizar y preparar informes, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral u otro con su respectivo proyecto de presupuesto.
- Participar en la elaboración de informes al Pleno de Magistrados en relación con las actividades de su ámbito laboral para poner de conocimiento a la superioridad o instancias internas de cualquier transgresión a la Ley.

 Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato superior, a razón del puesto o que sean necesarias cumplir y que se requieran en la dependencia de manera temporal, principalmente en Proceso Electoral (en sus tres fases) o Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

Profesional Colegiado(a) Activo(a), Politólogo, Comunicador social o afín

EXPERIENCIA

 Mínimo cinco años de experiencia y conocimientos comprobables en su ámbito profesional, deseable conocimiento de la administración pública y en temas de medios de comunicación y estudios de opinión.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
- Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético.
- Proactivo (a) con iniciativa y orientado a resultados.
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.
- Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas.
- Analítico(a) y organizado (a)
- Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia establecida en el numeral IV.
- Ciudadano(a) guatemalteco(a).
- Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos y civiles.
- No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
- Disponibilidad para viajar al interior y/o exterior de la República.
- Manejo de software, Windows/Office y conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)
- Capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos o informes.



- Experiencia comprobable en la elaboración y análisis de encuestas y estudios de opinión pública.
- Experiencia comprobable en la elaboración de análisis de coyuntura.
- Carencia de antecedentes penales y policiales.

- Disponibilidad de horario.
- Conocimiento del Proceso Electoral



V. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR II
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	COORDINADOR DE ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe(a) de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

VI. OBJETIVO DEL PUESTO:

Velar por el cumplimiento de las normas y procesos científicos correspondientes al análisis y/o elaboración de estudios de opinión, requeridos por las autoridades de la Institución.

- Integrar el área de encuestas y estudios de opinión, de la Unidad.
- Elaborar la guía para la elaboración de las encuestas y estudios de opinión.
- Supervisar el uso correcto de la guía para la elaboración de las encuestas y estudios de opinión, por parte de las organizaciones políticas y los medios de comunicación.
- Monitorear y analizar el contenido de las encuestas y los estudios de opinión.
- Elaborar informes ejecutivos sobre los hallazgos encontrados durante el monitoreo y análisis de las encuestas y estudios de opinión.
- Promover y en su caso, coordinar la elaboración de encuestas y estudios de opinión pública, que contribuyan a evaluar la percepción externa del TSE en época electoral.
- Analizar y preparar informes, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral u otro con su respectivo proyecto de presupuesto.
- Participar en la elaboración de informes al Pleno de Magistrados en relación con las actividades de su ámbito laboral para poner de conocimiento a la superioridad o instancias internas de cualquier transgresión a la Ley.
- Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato superior, a

razón del puesto o que sean necesarias cumplir y que se requieran en la dependencia de manera temporal, principalmente en Proceso Electoral (en sus tres fases) o Consulta Popular.

VIII. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

Profesional Colegiado(a) Activo(a), Politólogo, Comunicador social o afín

EXPERIENCIA

 Mínimo cinco años de experiencia y conocimientos comprobables en su ámbito profesional, deseable conocimiento de la administración pública y en temas de medios de comunicación y estudios de opinión.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
- Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético.
- Proactivo (a) con iniciativa y orientado a resultados.
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.
- Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas.
- Analítico(a) y organizado (a)
- Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral

REQUISITOS

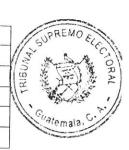
INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia establecida en el numeral IV.
- Ciudadano(a) guatemalteco(a).
- Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos y civiles.
- No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
- Disponibilidad para viajar al interior y/o exterior de la República.
- Manejo de software, Windows/Office y conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)
- · Capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos o informes.
- Experiencia comprobable en la elaboración y análisis de encuestas y

estudios de opinión pública.

- Experiencia comprobable en la elaboración de análisis de coyuntura.
- Carencia de antecedentes penales y policiales.

- Disponibilidad de horario.
- Conocimiento del Proceso Electoral



I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA JURÍDICO
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	ANALISTA JURÍDICO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Medios de
INMEDIATO SUPERIOR:	Comunicación y Estudios de Opinión Jefe(a) de la Unidad Especializada
	sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Emitir instructivos, manuales y formularios, aprobados por el Pleno de Magistrados del TSE.

- Integrar la asesoría jurídica de medios de comunicación.
- Recomendar los cursos de acción jurídica, derivados del monitoreo y fiscalización de los medios de comunicación social que lleven a cabo propaganda ilegal de personas individuales.
- Servir de enlace con las unidades que establece el reglamento de la Unidad, para fines de acciones legales que deriven del cumplimiento de las funciones de monitoreo y fiscalización.
- Elaborar los instrumentos legales necesarios para la contratación directa de los medios de comunicación.
- Ser el enlace con las Unidades del TSE relacionadas con la contratación directa de los medios de comunicación.
- Llevar el registro de las empresas que prestan servicios de medios de comunicación.
- Participar en la elaboración de la estructura del plan de medios que deben presentar las organizaciones políticas.
- Colaborar en la elaboración del plan de medios integrado (igualitario y diferenciado).
- Analizar en el campo de su competencia, los expedientes de casos que ameriten un estudio pormenorizado presentado por el responsable de la Unidad.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral u otro con su respectivo proyecto de presupuesto.
- Asistir en las acciones necesarias para la elaboración de instrumentos

- jurídicos que coadyuven a la planificación presentada por las organizaciones políticas y lo establecido en la Ley y reglamentos respectivos.
- Atender las consultas técnico-jurídicas sobre legislaciones y procedimientos relacionados con las actividades propias de la unidad, con la finalidad de contribuir en la labor de las autoridades del Tribunal Supremo Electoral.
- Participar en la elaboración de informes al Pleno de Magistrados en relación con las actividades de su ámbito laboral para poner de conocimiento a la superioridad o instancias internas de cualquier transgresión a la Ley.
- Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato superior, a razón del puesto o que sean necesarias cumplir y que se requieran en la dependencia de manera temporal, principalmente en Proceso Electoral (en sus tres fases) o Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

 Profesional Colegiado (a) Activo (a), en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

EXPERIENCIA

 Mínimo cinco años de experiencia y conocimientos comprobables en su ámbito profesional, elaboración de contratos, cartas de entendimiento o instrumentos jurídicos y conocimiento de la administración pública.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
- Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético.
- Proactiva con iniciativa y orientación a resultados.
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.
- Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas
- Analítico(a) y organizado (a).
- Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral.



REQUISITOS

INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia establecida en el numeral IV.
- Ciudadano(a) guatemalteco(a).
- Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos y civiles.
- No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
- Disponibilidad para viajar al interior y/o exterior de la República
- Manejo de software, Windows/Office y conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)
- Capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos o informes.
- Experiencia comprobable en la elaboración de documentos jurídicos relacionados con la administración pública.
- Carencia de antecedentes penales, policiales y carencia de sanciones del Tribunal de Honor.

- Disponibilidad de horario.
- Conocimiento del Proceso Electoral



I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe(a) de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y
	Estudios de Opinión

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Colaborar con la realización de actividades administrativas y de carácter técnico de la unidad, para contribuir al cumplimiento de las funciones establecidas por la superioridad.

- Apoyo administrativo al Jefe de la unidad.
- Facilitar operativamente las actividades de la unidad.
- Apoyo a la vinculación con otras instituciones públicas relacionadas.
- Recibir y llevar el debido registro de expedientes y correspondencia que ingresa.
- Revisar expedientes para consulta y resolución con el responsable de la unidad.
- Realizar diligencias administrativas.
- Control y registro de las actividades en agenda del responsable de la unidad, cuando corresponda.
- Apoyar en las actividades designadas por el responsable de la Unidad, así como con el personal que conforma la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral u otro con su respectivo proyecto de presupuesto.
- Participar en la elaboración de informes al Pleno de Magistrados en relación con las actividades de su ámbito laboral para poner de conocimiento a la superioridad o instancias internas de cualquier transgresión a la Ley.
- Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato superior, a razón del puesto o que sean necesarias cumplir y que se requieran en la dependencia de manera temporal, principalmente en Proceso Electoral (en sus tres fases) o Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

 Mínimo 3er. año aprobado de estudios universitarios en las carreras de Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia y Publicidad o afines.

EXPERIENCIA

Mínimo tres años de experiencia laboral en puestos similares.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
- Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético.
- Iniciativa y espíritu de servicio.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Analítico(a) y organizado (a)
- Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia establecida en el numeral IV.
- Ciudadano(a) guatemalteco(a).
- Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos y civiles.
- No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
- Disponibilidad para viajar al interior y/o exterior de la República.
- Manejo de software, Windows/Office y conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)
- Capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos o informes.
- Carencia de antecedentes penales y policiales.

- Disponibilidad de horario.
- Conocimiento del Proceso Electoral



I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA III
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	SECRETARIA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Todas las Dependencias
INMEDIATO SUPERIOR	Magistrados(as) y Responsables de Dependencias

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo y realizar las actividades secretariales, técnicas o de logística que se requieran en la dependencia, para el adecuado desarrollo de las funciones de la misma.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Atender al público para suministrar información específica
- Elaborar documentos en base a formularios y procesos determinados.
- Recibir y revisar documentos para integrar expedientes de relevancia.
- Realizar las diligencias que el puesto amerite.
- Resolver asuntos referentes a expedientes ingresados a la dependencia.
- Depurar archivos de documentos que ingresan y egresan de la dependencia.
- Llevar control sobre los documentos de relevancia para la dependencia.
- Elaborar propuestas de mejora a los procedimientos administrativos seguidos en la dependencia.
- Levantar actas sobre situaciones específicas y propias a la dependencia.
- Las demás que le asigne el jefe inmediato en razón de la naturaleza y funciones del cargo.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

		ESCOLARIDAD MÍNIMA
•	Título de Secretaria	

	EXPERIENCIA	\neg
•	Dos años de experiencia laboral de Secretaria	\neg

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Facilidad para comprender y seguir instrucciones

Habilidad de expresión verbal y por escrito

Habilidad de análisis y redacción

Habilidad para brindar una adecuada atención y buen servicio al usuario

Habilidad para mantener excelentes relaciones interpersonales

Buena presentación personal

Capaz de laborar bajo presión

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con la escolaridad y experiencia laboral establecida en el Numeral IV Ciudadano(a) guatemalteco(a)

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos

Capacidad para tomar notas, buena redacción y ortografía

Capacidad para digitar información con rapidez y exactitud

Manejo de software, Windows/Office y conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)

Disponibilidad de desplazamiento a los Departamentos de la República, si la naturaleza de la actividad de la dependencia lo requiere

DESEABLES:

Disponibilidad de horario



I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	PILOTO II
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO	PILOTO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Magistraturas y varias Dependencias
INMEDIATO SUPERIOR	Magistrados(a) y Responsables de las Dependencias

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Prestar soporte logístico operativo para el manejo de vehículos que permitan el traslado de personas, materiales y bienes institucionales a todas las áreas geográficas de cobertura del Tribunal Supremo Electoral.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Conduce vehículos
- Mantiene el vehículo en óptimas condiciones de limpieza
- Reporta las anomalías o necesidades de mantenimiento y servicio que pueda tener el vehículo.
- Lleva control del kilometraje y rendimiento del combustible del vehículo.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA Diploma de Sexto Año de Educación Primaria

EXPERIENCIA Tres años de experiencia laboral como piloto.

·

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con lo establecido en el numeral IV.

Ciudadano guatemalteco

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Destreza y pericia para conducir vehículos

Poseer licencia vigente para conducir vehículos

Disponibilidad de desplazamiento al interior de la república

Disponibilidad de horario

DESEABLES:

Poseer Licencia tipo "A"